

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

RESUMEN ACUERDOS ASAMBLEA 2018





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com.net · rfeb.com
 Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
 C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
 28008 - Madrid - España (Spain)



TARIFAS ARBITRALES – TEMPORADA 2018/2019

TARIFAS ARBITRALES TEMPORADA 2018/2019.

Se mantiene el cuadro de tarifas arbitrales de la presente temporada 2017/2018 para la temporada 2018/2019:

* CATEGORÍAS MASCULINAS *

CONCEPTO	COMPETICIONES ASOBAL	DIVISION HONOR PLATA	PRIMERA DIVISION	SEGUNDA DIVISION
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE	2 x 440 EUROS	2 x 230 EUROS	2 x 160 EUROS	2 x 80 EUROS
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR (1)	2 x 42 EUROS	2 x 34 EUROS	2 x 27 EUROS	2 x 17 EUROS
DIETA LABORABLE REDUCIDA	2 x 22 EUROS	---	---	---
DESPLAZAMIENTOS COCHE EUR/KM.	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS
ALOJAMIENTO	40 EUROS	40 EUROS	40 EUROS	40 EUROS
MEDIA DIETA	30 EUROS	30 EUROS	30 EUROS	25 EUROS
DIETA COMPLETA	100 EUROS	100 EUROS	80 EUROS	80 EUROS
DIETA REDUCIDA (2)	20 EUROS	15 EUROS	15 EUROS	15 EUROS
DIETA LABORABLE (3)	70 EUROS	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS
DELEGADO DE MESA	100 EUROS	---	---	---
FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL (4)	1.650 EUROS	920 EUROS	580 EUROS	---

* CATEGORÍAS FEMENINAS *

CONCEPTO	DIVISION HONOR	DIVISION HONOR PLATA	PRIMERA DIVISION
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE	2 x 240 EUROS	2 x 125 EUROS	2 x 80 EUROS
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR (1)	2 x 34 EUROS	2 x 34 EUROS	2 x 17 EUROS
DIETA LABORABLE REDUCIDA	2 x 22 EUROS	---	---
DESPLAZAMIENTOS COCHE EUR/KM.	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS
ALOJAMIENTO	40 EUROS	40 EUROS	40 EUROS
MEDIA DIETA	30 EUROS	30 EUROS	25 EUROS
DIETA COMPLETA	100 EUROS	100 EUROS	80 EUROS
DIETA REDUCIDA (2)	15 EUROS	15 EUROS	15 EUROS
DIETA LABORABLE (3)	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS
FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL (4)	1.050 EUROS	500 EUROS	---

OBSERVACION: LAS CONSIDERACIONES (1), (2), (3) Y (4) SE ENCUENTRAN EN LA SIGUIENTE HOJA.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



(1) **GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR:** El Club local u organizador los abonará directamente a la pareja Anotador-Cronometrador, junto con los demás gastos indirectos que presenten, de acuerdo al cuadro general de Tarifas Arbitrales aprobado.

(2) **DIETA REDUCIDA:** Aplicable en desplazamientos a partir de 75 Km., y no superiores a 150 Km. por trayecto.

(3) **DIETA LABORABLE:** Aplicable de lunes a viernes, salvo festivos y en su Comunidad de residencia (excepción en kilómetros superior a 200). Esta dieta también será de aplicación en los días laborables que afecten en un Campeonato por concentración.

(4) **FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO:** **El club local u organizador abonará, antes del día del partido, el Fondo Arbitral** a través de TPV virtual y/o transferencia bancaria a favor del Comité Técnico de Arbitros, en la cuenta habilitada al efecto. **Deberá remitir por correo electrónico al Comité Técnico de Árbitro comprobante del mismo donde debe constar claramente el nombre y el CIF del Club y el código del partido, además, el día del partido deberán entregar copia a los árbitros y estos la remitirán junto con sus recibos.**

Igualmente para los encuentros de Promoción, será de aplicación el fondo arbitral correspondiente al equipo de superior categoría.

NOTA: Los gastos de hotel y media pensión, serán abonados según factura, siempre que no sobrepase la dieta establecida. La utilización de hotel de día será abonado según factura y siempre que no se utilice más de un hotel en la misma jornada.

En los Sectores Nacionales y Fase Final **Juveniles, Cadetes e Infantiles, así como Campeonatos de España de Selecciones Territoriales, no será de aplicación la dieta laborable**, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de 40 EUROS (2x40 EUROS) para la categoría Juvenil, de 35 EUROS (2x35 EUROS) para la categoría Cadete, de 30 EUROS (2x30 EUROS) para la categoría Infantil, y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán (2x12 EUROS).

Para los **Campeonatos de España Universitarios, no será de aplicación la dieta laborable**, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de 90 EUROS (2x90 EUROS), y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán (2x12 EUROS).



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



1.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS TEMPORADA 2018/2019.-

Se mantiene el cuadro de tarifas, tasas y cuotas de la presente temporada 2017/2018 para la temporada 2018/2019:

* CATEGORÍAS MASCULINAS *

CONCEPTO	COMPETICIONES ASOBAL	DIV. HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	JUVENILES CADETES INFANTILES
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
FIANZAS	(1)	(2)	2.000 EUROS	(3)	-
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	7.500 EUROS	2.500 EUROS	1.500 EUROS	200 EUROS (5)	200 EUROS (5)
TRANSFERS	750 EUROS	500 EUROS	300 EUROS	300 EUROS	-
GASTOS DE GESTIÓN POR ACREDITACION ESTATAL	-	10 EUROS	10 EUROS	-	-
FIANZA POR PARTICIPACION EN COMP. EUROPEA DE CLUBES	(4)	-	-	-	-

(1) A FIJAR POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

(2) - SI EL EQUIPO POSEE JUGADORES CONTRATADOS:

AVAL O DEPÓSITO DE 3.000.- EUROS POR JUGADOR CON CONTRATO HASTA UN IMPORTE MÁXIMO DE 18.000.- EUROS
FIANZA DE 3.000 EUROS

- SI EL EQUIPO NO POSEE JUGADORES CONTRATADOS:

(3) A ESTABLECER POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES.

(4) COPA E.H.F.: 3.000.- EUROS

(5) PARA LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN PARA DISPUTAR LA FASE ESTATAL.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



* CATEGORIAS FEMENINAS *

CONCEPTO	DIVISIÓN HONOR	DIV. HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	JUVENILES CADETES INFANTILES
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	INIMPORTE
FIANZAS	2.000 EUROS	1.500 EUROS	(1)	-
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	2.250 EUROS	1.000 EUROS	200 EUROS (3)	200 EUROS (3)
TRANSFERS	500 EUROS	300 EUROS	300 EUROS	-
GASTOS DE GESTIÓN POR ACREDITACION ESTATAL	10 EUROS	10 EUROS	-	-
FIANZA POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICION EUROPEA DE CLUBES	(2)	-	-	-

(1) A ESTABLECER POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES.

(2) COPA E.H.F.: 2.500.- EUROS

RECOPIA: 2.500.- EUROS

CHALLENGE CUP: 2.500.- EUROS

(3) PARA LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN PARA DISPUTAR LA FASE ESTATAL.

* OTROS CONCEPTOS *

CONCEPTO	IMPORTE
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	20 EUROS
RECURSOS AL COMITE NACIONAL DE APELACIÓN	100 EUROS
CAMBIO DE HORARIO Y/O APLAZAMIENTO DE UN ENCUENTRO, SALVO CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE DETERMINARA EL COMITE NACIONAL DE COMPETICIÓN.	200 euros

* TASAS POR LA EXPEDICION DE TITULOS DE ENTRENADOR *

CATEGORIA	IMPORTE
ENTRENADOR NACIONAL DE MERITO	300 EUROS
ENTRENADOR NACIONAL	150 EUROS





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebmn.net - rfebmn@rfebmn.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



* EXPEDICION DE ACREDITACIONES ARBITRALES *

CATEGORIA	IMPORTE
DIVISION DE HONOR ELITE	400 EUROS
DIVISION DE HONOR	300 EUROS
PRIMERA NACIONAL	200 EUROS
BM. PLAYA	60 EUROS

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTÍCULO 21.-

En las bases de cada competición se establecerán anualmente las cuantías económicas de participación y fianzas que deberán abonar los participantes de cada competición de ámbito estatal en un único pago. Este importe deberá ser ingresado antes de la fecha final de inscripción en la competición. Excepto ASOBAL, que podrá realizar el abono de estos conceptos en los dos plazos actualmente establecidos, teniendo un recargo del 20% en caso de incumplimiento.

(EL RESTO DEL ARTICULO SEGUIRÍA IGUAL QUE ESTÁ HASTA AHORA)

FONDO ECONÓMICO COMPENSATORIO EN PLATA FEMENINA Y PRIMERA MASCULINA.-

Para las temporadas 2018/2019 y 2019/2020, se fija el Fondo Económico Compensatorio en las mismas cuantías que la temporada pasada, siendo de cuatro mil trescientos euros (4.300.- €) para los partidos en Canarias y dos mil trescientos euros (2.300.- €) para los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla.

El importe a ingresar por cada equipo participante, se determinará una vez se confirmen las inscripciones y se configuren los grupos de competición de cada categorías.

El abono se realizará en un único pago, por la cantidad total en su caso, antes del 15 de septiembre de cada temporada.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



ABONOS Y/O PAGOS A REALIZAR A LA RFEBM POR DISTINTOS CONCEPTOS.-

A partir de la temporada 2018/2019, la RFEBM solo se aceptará abonos y/o pagos, por los distintos conceptos, por TPV virtual y/o transferencia bancaria.

Cada vez que se realice un abono y/o pago, se deberá remitir por correo electrónico al departamento correspondiente, comprobante del mismo donde debe constar claramente quien hace el abono o pago, de tratarse de un club, debe hacerse constar el nombre y el CIF del mismo y en concepto de que se realiza el abono y/o pago.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



2.- COMPETICIONES.

COPA DE S.M. EL REY: COMPETENCIAS.-

La Real Federación Española de Balonmano, recupera las competencias delegadas en su día a ASOBAL, para la organización de la COPA DE S.M. EL REY de la temporada 2018/2019 y sucesivas.

CONVENIO RFEBM – ASOBAL.-

En el caso de ratificarse el convenio entre la RFEBM – ASOBAL por la Asamblea General, éste deberá ser firmado por las partes antes del mes de agosto de 2018. En el supuesto de no firmarse en el plazo indicado, todas las competencias de la categoría de División de Honor Masculina las recuperaría la RFEBM.

SUPERCOPAS DE ESPAÑA MASCULINA Y FEMENINA.-

Las Supercopas de España Masculina y Femenina, se jugarán en una misma fecha y lugar, realizando tanto la RFEBM como ASOBAL los esfuerzos necesarios para que se puedan organizar ambas Supercopas de forma conjunta.

De no celebrarse de forma conjunta, la Supercopa de España Femenina se jugará en sábado, mientras que la Supercopa de España Masculina se jugaría en domingo.

Los gastos serán acordados por la entidad que gestione su organización.

COPA DE S.M. EL REY: FASE FINAL.-

Se clasificarán para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY los dos primeros equipos clasificados en el Campeonato de Liga de la temporada 2017/2018, junto con el equipo ASOBAL organizador de la Fase Final, y el equipo campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada 17/18.

En el caso de no haber equipo ASOBAL organizador o que coincidan alguno de estos equipos, se atenderá a la clasificación final del Campeonato de Liga para atender a esta cuatro plazas.

Para ello, se deberá conocer el equipo organizador de la fase Final, si lo hubiera, antes de la finalización de la primera eliminatoria, ya que entran a participar los equipos de ASOBAL en esta competición.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



REDUCCIÓN DE EQUIPOS EN EL CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA.-

A partir de la temporada 2019/2020, el Campeonato Estatal de División de Honor Femenina se reducirá, pasando de 14 a 12 equipos, para ello, en la temporada 2018/2019 descenderán tres equipos de la División de Honor Femenina a la División de Honor Plata y ascenderá un solo equipo de la División de Honor Plata Femenina a la División de Honor Femenina.

Por lo tanto, y para la temporada 2018/2019, se mantendrán igual los descensos en la División de Honor Plata Femenina, ascendiendo de la Primera División Estatal los seis primeros clasificados en cada sector, no disponiendo la RFEBM de las dos plazas para invitación.

MODIFICACIÓN COPA DE LA REINA PARA LA TEMPORADA 19/20 Y SUCESIVAS.

A partir de la temporada 19/20 (solo si se aprueba la propuesta de reducción de la Liga de DHF) la Copa de la Reina mantendrá de su formato de competición, ganando el derecho a participar los siguientes equipos:

1. Los doce equipos de DHF
2. Los ocho equipos clasificados para jugar la Fase de Ascenso a DHF

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Quedarán exentos de jugar las dos primeras fases el Campeón de la temporada anterior y el equipo organizador o el mejor equipo clasificado de la Liga DHF, si el organizador es el Campeón de Copa o no hay organizador en el momento del sorteo de la primera fase.

PRIMERA FASE:

Se celebrará una eliminatoria a partido único jugando como locales los seis peores equipos clasificados en la Fase de Ascenso a DHF enfrentándose a los dos mejores clasificados en dicha Fase y a los cuatro últimos clasificados de la Liga de DHF. Los emparejamientos se dirimirán por sorteo puro entre ambos bloques.

SEGUNDA FASE:

Se enfrentarán en una eliminatoria a doble vuelta los 6 equipos vencedores de la 1ª fase, que actuarán como locales en el partido de ida, a los equipos de la DHF que no tomaron parte en la primera ronda y no estén exentos, que actuarán como locales en el partido de vuelta.

FASE FINAL:

Estarán clasificados de oficio los dos equipos exentos en las fases anteriores y los seis equipos vencedores de la segunda fase.

La fase final se disputará en viernes, sábado y domingo del mismo fin de semana clasificándose para la fase siguiente los vencedores de cada una de las rondas de cuartos y semifinales.

El sorteo para los encuentros de cuartos, semifinal y final se hará por sorteo puro entre los 8 y sin cabezas de serie. Quedarán determinados, por





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



lo tanto, en este sorteo los posibles emparejamientos a partir de las eliminatorias de cuartos de final.

SOLICITUD DE SEDES FASES DE SECTORES Y FINALES DE LOS DISTINTOS CAMPEONATOS ESTATALES CADETES E INFANTILES.-

Los equipos que consigan el derecho a participar en una Fase Sector o Final de los distintos Campeonatos Estatales cadetes e infantiles tienen derecho a solicitar ser organizadores de las mismas. Para ello, las solicitudes deberán venir refrendadas y firmadas por la Federación Territorial correspondiente.

Para que una solicitud sea admitida, deberá tener entrada en la RFEBM en el plazo marcado para la presentación de solicitudes. Serán rechazadas las que se presenten fuera de plazo o no lleguen a dicha cuantía mínima.

Se establece una cuantía fija según se detalla en la tabla, esta cuantía se revisará cada dos años, en la misma se incluye el Canon y los Gastos de Arbitraje y del Delegado Federativo.

Para la concepción de las sedes, la RFEBM tendrá en cuenta un conjunto de aspectos que serán valorados en su conjunto:

- Se valorará, en caso de equipos de una misma Federación Territorial, la posición obtenida en su competición.
- Se valorará, en caso de equipos de distintas Federación Territorial, la oferta de actividades complementarias a la competición como: cursos, clinic, balonmano a tres etc.
- Se valorará el interés de una zona geográfica para el desarrollo del balonmano en la misma.
- Se procurará, siempre que hayan sedes solicitadas suficientes, no dar a un mismo equipo dos sedes por sexo femenino o masculino, intentado dar solo una femenina o masculina por equipo.
- Se valorará el no haber tenido concedida sede en el mismo año.

Para la temporada 2018/2019 las cuantías fijas serán:

FASE SECTOR O FINAL CAMPEONATOS ESTATALES	CUANTIAS FIJAS
Fases Zonales o Sectoriales Campeonato Estatal Cadete Masculino	4.500 € por sector
Fase Final Campeonato Estatal Cadete Masculino	7.000 €
Fases Zonales o Sectoriales Campeonato Estatal Cadete Femenino	4.500 € por sector
Fase Final Campeonato Estatal Cadete Femenino	7.000 €
Fases Zonales o Sectoriales Campeonato Estatal Infantil Masculino	4.000 € por sector
Fase Final Campeonato Estatal Infantil Masculino	6.500 €
Fases Zonales o Sectoriales Campeonato Estatal Infantil Femenino	4.000 € por sector
Fase Final Campeonato Estatal Infantil Femenino	6.500 €





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebmn.net - rfebmn@rfebmn.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES TERRITORIALES (CESA): INVITACIÓN A LAS SELECCIONES DEL PRINCIPADO DE ANDORRA.-

A partir de la temporada 2018/2019, las selecciones del PRINCIPADO DE ANDORRA que se inscriban podrán participar en el CESA en las mismas condiciones que el resto de selecciones territoriales participantes.

La participación de las Selecciones del Principado de Andorra no tendrá efectos respecto a la clasificación final.

Al margen de lo anterior, se está esperando un informe del CSD al particular.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com.net - rfeb.com@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



3.- PLANTILLAS DE EQUIPOS Y ACREDITACIONES.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA: JUGADORAS CONTRATADAS.-

A partir de la temporada 2018/2019, los equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Femenina tendrán seis jugadoras contratadas, como mínimo, bajo el sistema de la Seguridad Social, no permitiéndose los contratos privados entre las partes. Para ello, en el momento de solicitar la acreditación estatal correspondiente, el club deberá enviar a la RFEBM copia del contrato laboral de cada una de estas jugadoras; para el resto de jugadoras, deberán enviar el certificado unificado.

Todos los clubes están obligados a presentar, al finalizar la temporada, todos los justificantes del pago de la Seguridad Social de las jugadoras contratadas de toda la temporada.

En caso de incumplimiento, se sancionará al club correspondiente con sanción económica de 200 euros mensuales por jugadora contratada que no presente los justificantes del pago a la Seguridad Social hasta el número mínimo de seis jugadoras contratadas.

Esta propuesta nace de un acuerdo aprobado y de obligado cumplimiento para los dos tipos de equipos de la Liga Iberdrola a partir de la temporada 2018/2019:

- Clubes de nivel A (+/- 6)

Adquieren unos compromisos ante la RFEBM que nos acerque más al profesionalismo y a los clubes de Europa. Serían los únicos que tendrían participación en competición europea (se exigiría este requisito a los clubes clasificados para dicha competición). Recibirían más ayudas de patrocinio (proporcional a su inversión en este sentido). Obligación de contratar 6 jugadoras a jornada completa y 6 a media jornada (cuánto menos).

- Clubes de nivel B (+/- 8)

Adquirirían compromisos para seguir evolucionando y mejorando en la línea de crecimiento observada en los últimos años. Recibirían menos ayudas de patrocinio. Obligación de contratar a 6 jugadoras al menos a media jornada.

Si algún club no puede cumplir los requisitos que se establecen para cualquiera de los dos niveles no podrá militar en la Liga Iberdrola.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIOR FEMENINOS.-

A) En las competiciones senior femeninas de ámbito estatal, podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino en edad senior que tengan licencia debidamente diligenciada por su Federación Territorial y soliciten la correspondiente acreditación estatal, e igualmente hasta un máximo de ocho jugadoras juveniles por equipo, pertenecientes al mismo club y/o filial, que tengan licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

B) CUPO PRINCIPAL DE JUGADORAS:

Cada equipo participante podrá acreditar un mínimo de doce (12) jugadoras, y hasta un máximo de dieciocho (18), dos de estas plazas se podrán reservar para jugadoras en edad juvenil no seleccionables.

En la División de Honor Femenina, a partir de la temporada 2018/2019, los equipos participantes en dicha categoría deben tener al menos 6 jugadoras contratadas a media jornada laboral. Además, los equipos que aspiren a participar en competición europea, deberán tener otras 6 jugadoras contratadas a jornada completa. Este requisito será de obligado cumplimiento para los equipos participantes en dicha competición durante la temporada. Los contratos deberán ser bajo el régimen de la Seguridad Social, no permitiéndose los contratos privados.

C) CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS:

- Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadoras nacionales de los equipos del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidas en 1996, 1997, 1998, 1999, 2000) y/o juvenil (2001 y 2002) no nominativas, pudiendo ser alineadas un número ilimitado de encuentros.

Consideraciones Generales:

1. Para que las jugadoras juveniles puedan inscribirse válidamente en acta y participar en un encuentro de categoría senior, deberán presentar a los árbitros su correspondiente licencia federativa, así como certificado de la federación territorial que acredite la autorización de los padres o tutores para poder jugar en categoría superior a la que por edad le corresponde.
2. Las jugadoras juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el club lo determine.
3. En todos los casos, las jugadoras del cupo adicional deberán ser nacionales seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles.
4. Las jugadoras del cupo adicional solo podrán ser alineadas un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración.
5. Los árbitros están obligados a hacer constar en el acta de partido el nombre y apellidos de las jugadoras de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



Teniendo en cuenta este apartado, el “cupo adicional” de jugadoras que pueden participar en los equipos seniors femeninos procedentes de los equipos de categoría inferior del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se esquematiza:

	JUGADORAS SENIOR 1996, 1997, 1998, 1999 Y 2000	JUVENILES 2001 y 2002
NUMERO MÁXIMO DE JUGADORAS CUPO ADICIONAL POR PARTIDO	8	0
	7	1
	6	2
	5	3
	4	4
	3	5
	2	6
	1	7
	0	8

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS MASCULINOS. -

A) En las competiciones seniors masculinas de ámbito estatal, podrán participar jugadores de sexo masculino en edad senior, que tengan licencia debidamente diligenciada por su Federación Territorial y soliciten la correspondiente acreditación estatal, e igualmente hasta un máximo de ocho jugadores juveniles por equipo, pertenecientes al mismo club y/o filial, que tengan licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

B) CUPO PRINCIPAL DE JUGADORES, SALVO COMPETICIONES ASOBAL: El número mínimo de acreditaciones estatales que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato será de doce (12) y el máximo podrá ser de dieciocho (18), teniendo en cuenta que al menos tres deberán ser obligatoriamente jugadores nacionales seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles nacidos en 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, con las correspondientes acreditaciones estatales emitidas por la R.F.E.B.M. Dos de las 15 plazas de jugadores en edad senior nacidos en 1995 y antes, se podrán reservar para jugadores en edad juvenil no seleccionables.

C) CUPO ADICIONAL DE JUGADORES, SALVO COMPETICIONES ASOBAL:

- Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadores nacionales de los equipos del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidos en 1996, 1997, 1998, 1999, 2000) y/o juvenil (2001 y 2002) no nominativos, pudiendo ser alineados un número ilimitado de encuentros.

Consideraciones Generales:

1. Para que los jugadores juveniles puedan inscribirse válidamente en acta y participar en un encuentro de categoría senior, deberán





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebmn.net - rfebmn@rfebmn.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



- presentar a los árbitros su correspondiente licencia federativa, así como certificado de la federación territorial que acredite la autorización de los padres o tutores para poder jugar en categoría superior a la que por edad le corresponde.
2. Los jugadores juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el club lo determine.
 3. En todos los casos, los jugadores del cupo adicional deberán ser nacionales seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles.
 4. Los jugadores del cupo adicional solo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración.
 5. Los árbitros están obligados a hacer constar en el acta de partido el nombre y apellidos de los jugadores de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento.

Teniendo en cuenta este apartado, el "cupo adicional" de jugadores que pueden participar en los equipos seniors masculinos procedentes de los equipos de categorías inferiores del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se esquematiza:

	JUGADORES SENIOR	JUVENILES
	1996, 1997, 1998, 1999 Y 2000	2001 y 2002
NUMERO MÁXIMO DE JUGADORES CUPO ADICIONAL POR PARTIDO	8	0
	7	1
	6	2
	5	3
	4	4
	3	5
	2	6
	1	7
0	8	



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebmn.net - rfebmn@rfebmn.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



COMPETICIONES ASOBAL: ALINEACIÓN DE JUGADORES.-

Actualmente la Normativa de ASOBAL contempla la siguiente reglamentación para la alineación en acta de 16 jugadores en los partidos de la Liga ASOBAL:

ACTUAL REDACTADO

En el caso de inscribir en acta a 16 jugadores, un mínimo de 2 jugadores han de pertenecer al cupo adicional (jugadores sin limitación de partidos), con excepción de los jugadores seniors (con limitación de 10 partidos).

Las combinaciones de utilización de las acreditaciones se ajustarán al siguiente cuadro:

16 jugadores en Acta.	Mínimo 2 jugadores del Cupo Adicional. (jugadores sin limitación de partidos)
15 jugadores en Acta.	Mínimo 1 jugador del Cupo Adicional. (jugador sin limitación de partidos)
14, 13 ó 12 jugadores en Acta.	Utilización libre de las acreditaciones tramitadas.

Para las competiciones de, Supercopa, Copa ASOBAL y Copa del Rey, en cualquier de sus fases, se podrán inscribir en Acta un máximo de dieciséis jugadores (16), sin ningún tipo de condicionante, siendo obligatorio un mínimo de doce (12).

Dado que en el Cupo Principal puede haber jugadores de edad "júnior", en la temporada 2017/18 fueron los nacidos en (1997, 1998 y 1999), y en la 2018/19 serán los nacidos en (1998, 1999 y 2000). Solicitamos que estos jugadores, a partir de la próxima temporada 2018/19 sean autorizados para completar el número de 16 jugadores en acta, ya que actualmente sólo están habilitados los jugadores del Cupo Adicional (sin limitación de partidos), por lo que la Normativa, entendemos que debería quedar con el siguiente redactado:

NUEVO REDACTADO

En el caso de inscribir en acta a 16 jugadores, un mínimo de 2, deberán ser jugadores de edad "júnior" del Cupo Principal, nacidos en (1998, 1999 y 2000) o jugadores del Cupo Adicional (sin limitación de partidos), con excepción de los jugadores seniors (con limitación de 10 partidos).





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com.net - rfeb.com@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



Las combinaciones de utilización de las acreditaciones se ajustarán al siguiente cuadro:

- | | |
|--------------------------------|---|
| 16 jugadores en Acta. | Mínimo de 2 jugadores procedentes:
Del Cupo Principal (nacidos en 1998, 1999 y 2000) o del Cupo Adicional (jugadores sin limitación de partidos) |
| 15 jugadores en Acta. | Mínimo de 1 jugador procedente:
Del Cupo Principal (nacidos en 1998, 1999 y 2000) o del Cupo Adicional (jugadores sin limitación de partidos) |
| 14, 13 ó 12 jugadores en Acta. | Utilización libre de las acreditaciones tramitadas. |

Manteniéndose lo tipificado para el resto de competiciones:

Para las competiciones de, Supercopa, Copa ASOBAL y Copa del Rey, en cualquier de sus fases, se podrán inscribir en Acta un máximo de dieciséis jugadores (16), sin ningún tipo de condicionante, siendo obligatorio un mínimo de doce (12).

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS CADETES PARTICIPANTES EN LA MINICOPA FEMENINA.-

Los equipos cadetes femeninos participantes en la "Minicopa", deberán tener al menos 12 jugadoras en edad cadete, y hasta un máximo de seis infantiles de segundo año, debiendo contar estas últimas jugadoras con la autorización correspondiente para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde.

PLAZOS DE FICHAJES JUGADORES NO SELECCIONABLES EN DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA.-

Igualar los plazos previstos para el fichaje de jugadores no seleccionables en División de Honor Plata Masculina, al de los jugadores nacionales (un mes antes de finalizar la competición), al igual que sucede en División de Honor Femenina (art. 48 RPC)





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



ACREDITACIONES DE ENTRENADORES: MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ART. 56 DEL RPC.-

ARTÍCULO 56.- Todos los equipos de categoría senior tienen la obligación ineludible de contar con una acreditación de Entrenador en posesión del Título de categoría nacional o superior (Técnico Deportivo Superior en Balonmano) en el momento de su inscripción preliminar, o con una acreditación de Entrenador en Prácticas para los alumnos que hayan superado el II Ciclo del Curso Nacional, para entrenar en la categoría a la que le habilitaría la titulación obtenida con ese periodo de prácticas, su tramitación se hará siguiendo los siguientes criterios:

1. La acreditación se tramitaría directamente por el Departamento de Competiciones, una vez comprobado que el alumno ha aprobado el Curso correspondiente.
2. La acreditación solo se admitiría, de manera excepcional, la temporada inmediatamente posterior a la aprobación del II Ciclo del Curso Nacional.

En las categorías de División de Honor Plata Femenina y Primera División Nacional Masculina, se podrá tramitar una acreditación de Entrenador en Formación, para que los alumnos que hayan realizado la primera fase presencial del Curso Nacional de Entrenadores y puedan realizar su formación en la fase no presencial en las mejores condiciones posibles, su tramitación se hará siguiendo los siguientes criterios:

1. La acreditación solo se admitiría, de manera excepcional, la temporada en la que transcurre la fase no presencial del Curso Nacional.
2. Para su tramitación, la E.N.E. realizará un informe favorable del aprovechamiento docente del alumno. Lo cual significa que los alumnos con faltas de asistencia, ausencia en exámenes, etc. no tendrían opción a obtener la licencia en formación. Igualmente, la E.N.E. podría, en su caso, realizar un informe desfavorable a lo largo del proceso formativo que obligara a retirar la licencia a los alumnos que no cumplan con las actividades exigidas en la fase no presencial.

Las federaciones territoriales podrán tramitar este tipo de licencia adaptándolas a sus competiciones.

(A PARTIR DE AQUÍ, EL ART. SEGUIRÍA IGUAL)



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com.net - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



4.- ASPECTOS GENERALES.

APLICACIÓN DE LA REGLAS DE JUEGO DE LA I.H.F. DE LA TEMPORADA 2018/2019 EN TODAS LAS CATEGORÍAS ESTATALES.

La temporada 2016/2017 se pusieron en prácticas las nuevas Reglas de Juego que la IHF instauró en las olimpiadas de Brasil.

La RFEBM incorporó todas estas reglas en las Categorías de ASOBAL, División de Honor Femenina y División Honor Plata Masculina y solo tres en el resto de categorías. En la temporada 2017/2018, se amplió a todas las categorías seniors.

A partir de la temporada 2018/2019, se propone que sean de aplicación para todas las competiciones estatales y en todas sus categorías.

- Estas reglas son:
- 1º Siete jugadores de campo
 - 2º Jugador lesionado
 - 3º Juego pasivo
 - 4º Último minuto
 - 5º Tarjeta azul

La aplicación de la regla de siete jugadores de campo, no será de aplicación en las categorías estatales Cadetes e Infantiles tanto masculinas como femeninas.

REGLAMENTO RELATIVO A LA ZONA DE CAMBIOS (AÑADIDO).-

Los/as oficiales y cuerpo técnico de los equipos en la zona de cambios, deberán estar totalmente vestidos con ropa de calle o deportiva, quedando prohibido la utilización de pantalón corto o bermudas de cualquier tipo, incluido los pantalones tipo pirata.

Tampoco se podrá llevar la cabeza cubierta en las competiciones de pista (gorras, sombreros, etc. ...).

Los colores que puedan causar confusión con los jugadores del equipo contrario no estarán permitidos.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



MODIFICACIÓN PUNTO 5 REGLAMENTO RELATIVO A LA ZONA DE CAMBIOS (AÑADIDO).-

5. Los oficiales de equipo tienen el derecho y la obligación de controlar y dirigir a su equipo también durante el partido, siempre y cuando lo hagan con espíritu deportivo y limpio, de acuerdo con las reglas. En principio, deberían estar sentados en el banquillo.

Sin embargo, a los oficiales les está *permitido* moverse dentro del "área de entrenadores". Este "área de entrenadores" es el área situada directamente enfrente del banquillo y, si es posible, también directamente detrás del banquillo. Los movimientos en el "área de entrenadores" están permitidos con el propósito de dar consejos tácticos y proporcionar cuidados médicos. En principio, solamente se permite a un oficial del equipo estar de pie o moverse por unos momentos.

En las categorías de: ASOBAL, División de Honor Plata Masculina y División de Honor Femenina, únicamente será el entrenador el que podrá permanecer de pie, o levantarse, para dar instrucciones o consejos táctico a su equipo. La vulneración de esta norma por parte de otro oficial dará lugar a la depuración de responsabilidades en el ámbito disciplinario según lo dispuesto en el punto siguiente.

(EL RESTO DEL ARTICULO SEGUIRÍA IGUAL QUE ESTÁ HASTA AHORA)

BALON OFICIAL.-

En todas las competiciones estatales, incluida la Copa de S.M. EL REY, a partir de la temporada 2018/2019, el balón oficial será de la marca MOLTEN con el que se disputarán todos los encuentros.

PLAZOS DE RENUNCIA E INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS CUALQUIER COMPETICIÓN OFICIAL, QUE SE JUEGUE SIN FASES TERRITORIALES O PREVIAS.-

(Modificación de varios artículos)

ARTÍCULO 10.- A partir de la temporada 2019/2020, todos los equipos con derecho, en razón de su clasificación o categoría, a tomar parte en cualquier competición oficial, que se juegue sin fases territoriales o previas, podrán renunciar antes del 15 de junio, mediante escrito presentado a la Real Federación Española de Balonmano. De presentarse la renuncia posteriormente a dicha fecha, se considerará fuera de plazo y será el Comité Nacional de Competición quien proceda de acuerdo con el Reglamento de Régimen Disciplinario.

En cualquiera de los casos se requerirá la manifestación expresa de la categoría en que desee participar, decisión que estará supeditada a la disponibilidad de plazas según criterio de la RFEBM. Para la temporada 2018/2019, el plazo finalizará el día 30 de junio.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.net - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



ARTÍCULO 18.- Se entenderá contraída la obligación de jugar íntegramente la competición por parte de todos los equipos si no han efectuado la renuncia en tiempo y forma, y en consonancia con lo establecido en el artículo 10 del presente reglamento.

Para las vacantes que se produzcan con anterioridad al 15 de junio, y como máximo sesenta (60) días naturales antes del comienzo de las competiciones, se aplicarán los mismos criterios de sustitución citados en el presente título. En los demás casos, no se producirá sustitución alguna, salvo consideración especial acordada por el Comité Nacional de Competición. Para la temporada 2018/2019, el plazo finalizará el día 30 de junio.

ARTÍCULO 19.- Todos los equipos participantes en competiciones de ámbito estatal, incluido DHM (ASOBAL), están obligados a subir los documentos que a continuación se recogen, e inscribirse a través de la aplicación informática de la RFEBM según el manual que remitirá el Área de Competiciones. A partir de la temporada 2019/2020, esta inscripción debe cumplimentarse antes del 15 de junio de cada año. Para la temporada 2018/2019, el plazo finalizará el día 30 de junio.

Los documentos obligatorios que debe subir los clubes son: Documento de identificación fiscal (CIF), inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas correspondiente, o en su defecto, certificación expedida por este, haciendo mención del número y fecha de registro del Club, nombre oficial del mismo y secciones deportivas de las que se compone y composición de la Junta Directiva

Los datos introducidos en la aplicación informática se mantendrán en vigor a todos los efectos, en caso de tener que modificar algún dato lo deberá hacer, previa comunicación al Área de Competiciones por escrito a través de correo electrónico con quince (15) días de antelación a su entrada en vigor.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISION DE HONOR FEMENINA – LIGA GUERRERAS IBERDROLA.-

A partir de la temporada 2018/2019, se utilizará la figura de DELEGADO FEDERATIVO DE MESA para la Liga de División de Honor Femenina corriendo el club organizador con los gastos ocasionados, para lo cual se aumenta en 50.- euros la cuantía establecida del fondo arbitral para esta categoría, pasando en consecuencia de 1.000.- euros a 1.050.- euros.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISION DE HONOR FEMENINA: FRANJA HORARIA DE LAS DOS ÚLTIMAS JORNADAS.-

Para la temporada deportiva 2018/2019 y sucesivas, todos los encuentros de división de honor femenina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de clasificación de la Liga ya sea por la lucha por el título, puestos de descenso o clasificación para europea se disputarán a la misma hora. En caso de ser televisados, la franja horaria se fijará según el horario del/los partidos televisados.

COMUNICACIÓN DE HORARIOS Y TERRENO DE JUEGO: NUEVA REDACCIÓN ART. 129.-

ARTÍCULO 129.- La hora exacta, la fecha y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicado obligatoriamente por los equipos organizadores a través de los medios informáticos habilitados al efecto por la Real Federación Española de Balonmano, y siguiendo los pasos establecidos en el manual que se editará cada temporada al efecto:

- 1.- Con al menos veintiún (21) días antes de la fecha de celebración del encuentro que enfrente a equipos peninsulares
- 2.- Con al menos cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha de celebración del encuentro que enfrente a equipos peninsulares con equipos no peninsulares o no peninsulares entre sí, bien como equipo local o visitante. En caso de no fijar el día y hora en el plazo previsto, la RFEBM marcará como horario oficial las 20:30 del sábado y día laborable en su caso y las 12:30 en caso de festivo que en cada jornada corresponda.

El incumplimiento de estos plazos será sancionado de conformidad con el Reglamento del Régimen Disciplinario, y en el supuesto que dicha infracción trajera como consecuencia la no celebración del encuentro, el club organizador podrá ser sancionado como incomparecido, a criterio del Comité Nacional de Competición, según su gravedad.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



EQUIPOS DE BASE DE EQUIPOS SENIORS.-

Tal y como se indicó en la última asamblea, eliminar la posibilidad de que los equipos senior pudieran tener como equipos de base a equipos de un club filial (art. 22 RPC).

DERECHOS DE FORMACIÓN (NUEVA REDACCIÓN).-

ARTÍCULO 82.- Cálculo para conocer el importe de las compensaciones:

Compensación = (N+C+E) x P x I x K x S

- "N". Número de años que el jugador/a ha estado vinculado a una Entidad, a partir de la categoría juvenil inclusive.
- "C". Número de puntos según la categoría del jugador/a, a saber:
 - Categoría senior: 3 puntos
 - Categoría juvenil: 2 puntos
- "E". Número de puntos según el número de equipos que disponga la Entidad de origen en la temporada anterior a la aplicación del baremo.
 - 1-2 equipos 1 punto
 - 3-4 equipos 2 puntos
 - 5 o más equipos 3 puntos
- "P". El importe en euros por punto será revisable cada dos (2) años por la Asamblea General. Para las temporadas 2018-2019 y 2020-2021 será de doce euros (12,00 €).
- "I". Incremento según la categoría del primer equipo de la Entidad de destino, a saber:
 - División de Honor Masculina 9 puntos
 - División de Honor Femenina 9 puntos
 - División de Honor Plata Masculina 7 puntos
 - División de Honor Plata Femenina 7 puntos
 - Primera Estatal Masculina 6 puntos
 - Territorial senior masculina y femenina 3 puntos
 - Territorial juvenil masculina y femenina 2 puntos
- "K". Coeficiente corrector según el jugador/a tenga acreditada una proyección, habiendo estado inscrito en un partido internacional como mínimo, representando a España:
 - Selección Nacional Absoluta 5
 - Selección Nacional Junior 4
 - Selección Nacional Juvenil 3
 - (SE PARA EN JUVENIL PORQUE ES LA CATEGORÍA MÍNIMA PARA LOS DERECHOS DE FORMACIÓN)
 - Dichos coeficientes no son acumulativos y solo se aplicara el superior.
 - Caso de no concurrir el coeficiente será 1.
- "S". Según el número de equipos de base y juveniles de que disponga la entidad de destino en la temporada anterior a la aplicación del baremo, se empleará el siguiente coeficiente:
 - 0-2 Equipos 2 puntos
 - 3 o más Equipos 1 punto





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



ARTÍCULO 82 BIS.- Lo regulado en el presente Título, solamente será competencia de la **SECCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN** y/o **Comité Nacional de Competición**, en el caso de imposición de sanciones, de la R.F.E.BM. en los siguientes supuestos:

- Cuando la acreditación estatal en cuestión sea tramitada por la R.F.E.BM.
- Cuando la licencia emitida por una Federación Territorial cuyos derechos de formación afecten a clubes de diferentes Autonomías.

STREAMING DHF Y DHPM.-

Los equipos participantes en las competiciones de División de Honor Femenina y División de Honor Plata Masculina retransmitirán todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas. Tendrán que subir, setenta y dos horas antes del partido, la URL (dirección) a su Área Privada de la a la zona habilitada para ello.

REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LAS GRABACIONES DE ENCUENTROS.-

VESTIMENTA

- Equipaciones 1 de color claro - 1 de color oscuro (ya aprobado en Asamblea)

REQUISITOS DE GRABACIÓN:

- Resolución Ideal · FULL HD - 1920x1080
- Ubicación cámara Centro de la pista - Elevada al máximo que permita la grada
- Seguimiento Siempre acciones de balón
Nunca se puede perder un gol
En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción

REQUISITOS EMISIÓN POR 'LIVE-STREAMING':

- Resolución Ideal · FULL HD - 1920x1080
Mínimo - HD · 1080x720
- Ubicación cámara Centro de la pista - Elevada al máximo que permita la grada
- Seguimiento Siempre acciones de balón
Nunca se puede perder un gol
En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com.net - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



- Producción A
Producción a 1 cámara
 - * Grafismo
 - Presentación de partido.
 - Presentación de convocatorias de equipos.
 - Árbitros.
 - Narradores, si los hubiera .
 - Tiempo de partido con cámara PiP, marcador y exclusiones en caso de tener el marcador electrónico del pabellón.
 - Cartones individuales de jugadores.
 - * Audio
 - Dos microcascos
 - Sonido ambiente.
 - Micrófono inalámbrico y retorno de narrador (si lo hubiera).
 - Producción B
Producción a 2 o más cámaras, además de los elementos anteriores:
 - Realización con intercom a cámaras.
 - Repeticiones a máximo de cámaras de emisión.
 - Grabación y envío
Grabación de imágenes a la RFEBM
 - * Grabación en mínimo 1080 25p de los partidos, al menos la cámara máster y/o de la realización sin grafismos.
 - * Grabación de totales al finalizar los partidos.
 - * Envío a la federación máximo 24 horas después de la finalización del encuentro.
 - * Grabación y envío de imágenes a TVs o clientes que indique la RFEBM. Previa solicitud por escrito se dotará de los elementos grabados en el punto anterior a los remitentes que sean aprobados previamente por la RFEBM.
- CONEXIÓN DE INTERNET:**
· Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- PRENSA**
- Crónica
Subida a iSQUAD de crónica max. 2 horas finalizado el partido
Imprescindible FICHA PARTIDO
 - marcador descanso y final
 - goleadores
 - amonestaciones
 - marcadores cada 5'
 - asistencia
 - observaciones (hechos excepcionales, entregas de premios,...)
 - Fotografías
Subida a iSQUAD mínimo 12 imágenes
 - 2 imágenes de ambiente y visión general del pabellón
 - 5 de acción con protagonismo Equipo A
 - 5 de acción con protagonismo Equipo AAlta resolución - Mínimo 15x10 cmts. a 300 ppp // 1772x1181 px





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com.net - rfeb@rfeb.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 – 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



PROTOCOLO PARTIDO

Realizar un protocolo idéntico en todas las competiciones nacionales servirá para 'vender' imagen

- Inicio partido Desfile de ambos equipos, saludando desde centro de pista y presentación de jugadores, árbitros y delegado (imagen).
- Final partido Desfile de ambos equipos, saludando desde centro de pista y presentación de jugadores, árbitros y delegado (imagen).

WEB

- Fotografías
 - * Equipo/plantilla
 - En resolución 20x12 cmts. a 200 ppp // 1575x945 px
 - Formación con equipación de juego actualizada
 - Actualizada con los posibles cambios de jugadores
 - * Jugadores/as
 - En resolución 5x7 cmts. a 300 ppp // 590x825 px
 - Equipación de juego
 - Fondo blanco
 - Sin marca de agua, ni traseras de patrocinadores
 - Buena iluminación
 - Rostro reconocible
- RR.SS. Remitir RR.SS. del equipo
- Liga Guerreras Iberdrola Remitir RR.SS. de todos los jugadores de la plantilla
- Obligación de incluir el logo de la Liga Guerreras Iberdrola en las webs de todos los clubes que tomen parte de dicha competición

GRABACIÓN DE LOS PARTIDOS DE LAS FASES ESTATALES: SECTORES Y FASES FINALES.-

A partir de la temporada 2018/2019 los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de grabar todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM y puedan ser utilizados por el Área Técnica y los distintos seleccionadores, dentro de las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com.net - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)



RETRASMISIONES DE ENCUENTROS DIRECTAMENTE POR LOS CLUBES POR OTROS CANALES O TV.-

Los Clubes que deseen retransmitir encuentros por otros canales o TV, deberán solicitar, con una semana de antelación, los derechos a la RFEBM

SEGUIMIENTO DE LOS PARTIDOS: ESTADÍSTICAS.-

Se amplía a todas las categorías estatales (Honor Femenina, Plata Masculina, Plata Femenina y Primera Masculina) la obligación de llevar las estadísticas en la aplicación informático facilitada por la RFEBM para un mejor seguimiento y visualización de los partidos.

La RFEBM organizará un curso, antes de inicio de las competiciones, sobre el manejo de la aplicación informática. Podrán asistir un máximo de tres personas por club de categoría estatal para un mejor aprovechamiento. El lugar de celebración será Madrid.

OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN TODAS LAS REUNIONES OFICIALES.-

A partir de la temporada 2018/2019, todas las reuniones que la RFEBM convoque a los distintos clubes que participan en competiciones estatales, incluida la Copa de S.M. EL REY, y en las que se traten temas organizativos o de competiciones, serán de obligatoria asistencia, debiendo asistir un miembro del club o persona debidamente acreditada.

La no asistencia a estas reuniones, se sancionará como falta leve.

ADAPTAR LOS REGLAMENTOS A LA NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA.-

Se autoriza a la RFEBM en el plazo de dos meses contados a partir del 1 de julio, a adaptar sus reglamentos a las necesidades que implique la implantación de la nueva aplicación informática. Estas adaptaciones tendrán que ser aprobadas por la Comisión Delegada en la primera reunión de septiembre.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebmn.net - rfebmn@rfebmn.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



OBLIGACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES, EQUIPOS, JUGADORES/AS Y OFICIALES A TRAVÉS DE LA NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA.-

Todos los clubes y equipos participantes en las diferentes Fases Estatales, incluidos los participantes en DHM (ASOBAL), se deberán inscribir a través de la nueva aplicación informática. Darse de alta en esta nueva aplicación, será preceptivo para poder tramitar cualquier tipo de acreditación estatal (jugador/a, oficial, entrenador, médico, etc.).



FECHAS	COMPETICIONES MASCULINAS							COMPETICIONES FEMENINAS						SELECC. TERRIT. JUVENILES CADETES INFANTILES
	ASOBAL	D. H. PLATA	PRIMERA DIVISION	SEGUNDA DIVISION	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	D. HONOR	D. H. PLATA	PRIMERA DIVISION	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	
16/17-3-19	22ª JDA.	23ª JDA.	24ª JDA.					19ª JDA.	24ª JDA.					
23/24-3-19	23ª JDA.	24ª JDA.	25ª JDA.											
30/31-3-19	24ª JDA.	25ª JDA.	26ª JDA.					20ª JDA	25ª JDA.					
5-4-19	COPA S. M. EL REY FINAL													
6-4-19														
7-4-19		26ª JDA.	27ª JDA.					21ª JDA.	26ª JDA.					
12-4-19					1ª F.SECTOR						1ª F.SECTOR			
13-4-19					2ª F. SECTOR			22ª JDA.			2ª F. SECTOR			
14-4-19			28ª JDA.		3ª F. SECTOR						3ª F. SECTOR			
20-4-19	25ª JDA.													
26-4-19								COPA S. M. LA REINA FINAL						
27-4-19	26ª JDA.								ELIM. IDA				MINICOPA FEM	
28-4-19		27ª JDA.	29ª JDA.											
1-5-19					1ª F. FINAL						1ª F. FINAL			
2-5-19					2ª F. FINAL						2ª F. FINAL			
3-5-19					3ª F. FINAL						3ª F. FINAL			
4-5-19	27ª JDA.				4ª F. FINAL			23ª JDA.			4ª F. FINAL			
5-5-19		28ª JDA.	30ª JDA.		5ª F. FINAL						5ª F. FINAL			
10-5-19				1ª F.SECTOR						1ª F.SECTOR				
11-5-19	28ª JDA.	29ª JDA.		2ª F. SECTOR				24ª JDA.	ELIM. VTA.	2ª F. SECTOR				
12-5-19				3ª F. SECTOR						3ª F. SECTOR				
14-5-19	29ª JDA. *													
16-5-19						1ª F.SECTOR							1ª F.SECTOR	
17-5-19			1ª F.SECTOR			2ª F. SECTOR							2ª F. SECTOR	
18-5-19	29ª JDA. *		2ª F. SECTOR			3ª F. SECTOR		25ª JDA.					3ª F. SECTOR	
19-5-19		30ª JDA.	3ª F. SECTOR			4ª F. SECTOR							4ª F. SECTOR	
23-5-19							1ª F.SECTOR							1ª F.SECTOR
24-5-19							2ª F. SECTOR		1ª G. FINAL					2ª F. SECTOR
25-5-19	30ª JDA. *						3ª F. SECTOR	26ª JDA.	2ª G. FINAL					3ª F. SECTOR
26-5-19							4ª F. SECTOR		3ª G. FINAL					4ª F. SECTOR
29-5-19							1ª F. FINAL						1ª F. FINAL	
30-5-19							2ª F. FINAL						2ª F. FINAL	
31-5-19							3ª F. FINAL						3ª F. FINAL	
1-6-19							4ª F. FINAL						4ª F. FINAL	
2-6-19							5ª F. FINAL						5ª F. FINAL	
5-6-19							1ª F. FINAL							1ª F. FINAL
6-6-19							2ª F. FINAL							2ª F. FINAL
7-6-19							3ª F. FINAL							3ª F. FINAL
8-6-19		PLAY-OFF ASCENSO					4ª F. FINAL							4ª F. FINAL
9-6-19							5ª F. FINAL							5ª F. FINAL

FECHAS DE FINALIZACION DE LAS FASES TERRITORIALES

CATEGORIA	MASCULINA	FEMENINA	CATEGORIA	MASCULINA	FEMENINA
2ª DIVISION	21-04-2019	21-04-2019	CADETE	28-04-2019	28-04-2019
JUVENIL	24-03-2019	24-03-2019	INFANTIL	05-05-2019	05-05-2019

- LA PENULTIMA JORNADA DE DHM – LIGA ASOBAL, SE JUGARÁ EN MARTES O SÁBADO, EN FUNCIÓN DE SI HAY UN EQUIPO ESPAÑOL EN LA FINAL 4 DE LA COPA E.H.F.
- * PARTIDOS DE LA JORNADA 7 DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA DE LOS EQUIPOS QUE JUEGUEN LA ELIMINATORIA 1 DE LA COPA DE SU MAJESTAD LA REINA



MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
JUL	ABSOLUTO																																		
	JUNIOR																																		
	JUVENIL																																		
	PROMESAS																																		
	BM. PLAYA																																		
AGO	C.T.A.																																		
	ABSOLUTO																																		
	JUNIOR																																		
	JUVENIL																																		
	PROMESAS																																		
SEP	BM. PLAYA																																		
	C. EUROPEAS	LC-C / Q1-I																																	
	D. HONOR	SUPERCOPA																																	
	HONOR PLATA																																		
	PRIMERA																																		
	R.F.E.BM.																																		
	C.T.A.																																		
	ABSOLUTO																																		
	JUNIOR																																		
	JUVENIL																																		
PROMESAS																																			
OCT	C. EUROPEAS																																		
	D. HONOR																																		
	HONOR PLATA																																		
	PRIMERA																																		
	ABSOLUTO																																		
	JUNIOR																																		
	JUVENIL																																		
PROMESAS																																			
NOV	C. EUROPEAS																																		
	D. HONOR																																		
	HONOR PLATA																																		
	PRIMERA																																		
	ABSOLUTO																																		
	JUNIOR																																		
	PROMESAS																																		

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

DIC	C. EUROPEAS	LC 10																																			
	D. HONOR	12			13				14				15		C. ASOBAL						3E C REY			3E C REY													
	HONOR PLATA		11								12					13																					
	PRIMERA		11								12					13									14												
	ABSOLUTO																																				
	JUNIOR																																				
	JUVENIL																																				
PROMESAS																																					
CONCENTRACIÓN + T. INT. CIUDAD REAL																																					
ENE	C. EUROPEAS																																				
	D. HONOR																																				
	HONOR PLATA													14																	16						
	PRIMERA													15																	17						
	SELEC. TERRIT.		1	2	3	4	5	6																													
	R.F.E.BM.																																				
	ABSOLUTO		CONC. + T. INT. ESPAÑA							CONCENTRACIÓN + CAMPEONATO DEL MUNDO – DINAMARCA / ALEMANIA																											
JUNIOR																																					
JUVENIL																																					
PROMESAS																																					
FEB	C. EUROPEAS						LC 11 / EHF 1						LC 12 / EHF 2						LC 13 / EHF 3						LC 14												
	D. HONOR		16							17						18									19												
	HONOR PLATA			17							18						19									20											
	PRIMERA			18							19						20									21											
	ABSOLUTO																																				
	JUNIOR																																				
	JUVENIL																																				
PROMESAS																																					
MAR	C. EUROPEAS	LC 14 / EHF 4																			LC 15 / EHF 5						LC 16 / EHF 6										
	D. HONOR		20								21						22									23								24			
	HONOR PLATA			21			4E C REY					22			4E C REY												23					24			25		
	PRIMERA			22							23						24										25					26			27		
	ABSOLUTO																																				
	JUNIOR																																				
	JUVENIL																																				
PROMESAS																																					
ABR	C. EUROPEAS																				EHF 1/4 IDA				LC CUARTOS IDA / EHF 1/4 VTA.												
	D. HONOR					COPA DEL REY FF																	25									26					
	HONOR PLATA										26																							27			
	PRIMERA									27																								28			
	JUVENIL												1 S	2 S	3 S																						
	ABSOLUTO												EURO CUP / SEMANA INTERNACIONAL																								
	JUNIOR												SEMANA INTERNACIONA																								
JUVENIL																																					
PROMESAS																																					

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
MAY	C. EUROPEAS	LC CUARTOS VUELTA																			EHF F4																
	D. HONOR				27							28			29					29							30										
	HONOR PLATA					28							29																								
	PRIMERA					30														1 FF	2 FF	3 FF															
	SEGUNDA										1 FE	2 FE	3 FE																								
	JUVENIL	1 FF	2 FF	3 FF	4 FF	5 FF																															
	CADETE																				1 S	2 S	3 S	4 S										1 FF	2 FF	3 FF	
	INFANTIL																								1 S	2 S	3 S	4 S									
	ABSOLUTO																																				
	JUNIOR																																				
JUVENIL																																					
PROMESAS																																					
JUN	C. EUROPEAS	LC F4																																			
	D. HONOR																																				
	HONOR PLATA																																				
	PRIMERA																																				
	CADETE	4 FF	5 FF																																		
	INFANTIL					1 FF	2 FF	3 FF	4 FF	5 FF																											
	ABSOLUTO																																				
	JUNIOR																																				
JUVENIL																																					
PROMESAS																																					

- FINALIZACIÓN FASES TERRITORIALES:
 - SENIOR: 21-4-2019
 - JUVENIL: 24-3-2019
 - CADETE: 28-4-2019
 - INFANTIL: 5-5-2019



CALENDARIO DEPORTIVO CATEGORIAS FEMENINAS

Temporada 2018/2019



MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
JUL	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR	CAMPEONATO DEL MUNDO - HUNGRIA																																
	JUVENIL																																	
	PROMESAS																																	
	BM. PLAYA																																	
AGO	C.T.A.																																	
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL	CAMPEONATO DEL MUNDO - POLONIA																																
	PROMESAS																																	
SEP	BM. PLAYA																																	
	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR	Supercopa																																
	D. H. PLATA																																	
	R.F.E.BM.																																	
	C.T.A.																																	
	ABSOLUTO																																	
JUNIOR																																		
JUVENIL																																		
PROMESAS																																		
OCT	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	D. H. PLATA																																	
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
NOV	JUVENIL																																	
	PROMESAS																																	
	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	D. H. PLATA	7*																																
NOV	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
	PROMESAS																																	
	ABSOLUTO																																	
JUNIOR																																		
JUVENIL																																		
PROMESAS																																		
		CONCENTRACION										T. INT. ESPAÑA					CONCENTRACION																	
		TORNEO SCANDIBERICO										DOBLE ESP-POR																						

• EL 1 DE NOVIEMBRE JUGARAN LOS EQUIPOS DE PLATA FEMENINA QUE LES CORRESPONDA JUGAR LA 1ª ELIMINATORIAM DE LA COPA DE S.M. LA REINA.

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MAY	C. EUROPEAS				EHF-CC F I								LC F4/ F V																					
	D. HONOR				23								24							25							26							
	D. H. PLATA																								1 GA	2 GA	3 GA							
	PRIMERA											1 FE	2 FE	3 FE																				
	JUVENIL	1 FF	2 FF	3 FF	4 FF	5 FF																												
	CADETE																	1 S	2 S	3 S	4 S									1 FF	2 FF	3 FF		
	INFANTIL																								1 S	2 S	3 S	4 S						
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
PROMESAS																																		
JUN	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	D. H. PLATA																																	
	CADETE	4 FF	5 FF																															
	INFANTIL					1 FF	2 FF	3 FF	4 FF	5 FF																								
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
PROMESAS																																		

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

- FINALIZACIÓN FASES TERRITORIALES:
 - SENIOR: 21-4-2019
 - JUVENIL: 24-3-2019
 - CADETE: 28-4-2019
 - INFANTIL: 5-5-2019